CUENTA DE COBRO No. 07

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 21 de agosto de 2020.

Yo MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ, identificada con la cedula de ciudadanía: 40.048.291 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL, NIT: 800-131-049-4

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESO MCTE. ($ 2.950.000)

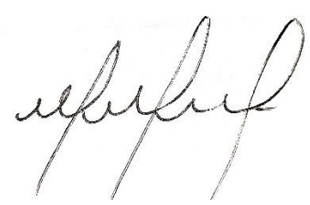
Por concepto de:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO COMO ASESOR PARA LLEVAR A CABO LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PLANEAMIENTO LOGÍSTICO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QUE REQUIERE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ
Identificación:	40.048.291
Lugar de Residencia:	Calle 13 No 3 – 90 Conjunto Torres de Ceiba Apto 101
Teléfono :	3164071328
Cuenta de Ahorros	176270053083



Firma: